



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 07 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.971/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Lic. Sara Hayde OJEDA, mediante la cual solicita dar continuidad a la licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, a partir del 01 de septiembre de 2022;

QUE solicita la continuidad de la licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria, en virtud de la renuncia, a partir del 01 de septiembre de 2022, al cargo que dio origen a la licencia concedida por Disposición N° 368/17;

QUE fundamenta la solicitud en la designación que posee en el cargo de Directora del Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) de ésta Unidad Académica, a partir del 16 de octubre de 2021 y por el término de CUATRO (4) años;

QUE la Jefatura del Departamento Ciencias Sociales ha tomado intervención de su competencia;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal comunica la situación de revista de la docente involucrada;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Capítulo VII - Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la Lic. Sara Hayde OJEDA, C.U.I.L. N° 27-13582690-7, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Disciplina 03-32-00-04-01, código de cargo 4PC-3-10021-P, Escuela de Enfermería, Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de septiembre de 2022 y hasta que se desempeñe en el cargo de Directora del Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) de ésta Unidad Académica..-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG